

N.º 23/15.- ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA
POR EL EXCMO. AYUNTAMIENTO PLENO EL DÍA 16 DE NOVIEMBRE DE
2015.-

SRES./AS. CONCURRENTES
EXCMA. SRA. ALCALDESA-
PRESIDENTA
D.ª M. ISABEL AMBROSIO PALOS

Ilmos./as. Sres./as. Ttes. de Alcalde
D. DAVID LUQUE PESO
D.ª M.ª DEL MAR TÉLLEZ GUERRERO
D. EMILIO AUMENTE RODRÍGUEZ
D. PEDRO GARCÍA JIMÉNEZ
D.ª ALBA M.ª DOBLAS MIRANDA

Sres./as. Concejales
D. JOSÉ ANTONIO NIETO
BALLESTEROS
D. JOSÉ MARÍA BELLIDO ROCHE
D.ª LAURA RUIZ MORAL
D. SALVADOR FUENTES LOPERA
D.ª ELENA MARTÍNEZ-SAGRERA
EGUILAZ
D. LUIS MARTÍN LUNA
D.ª M.ª JESÚS BOTELLA SERRANO
D. JUAN MIGUEL MORENO CALDERÓN
D.ª M.ª DEL CARMEN SOUSA CABRERA
D. JOSÉ LUIS MORENO RUIZ
D.ª AMELIA CARACUEL DEL
OLMO
D.ª CARMEN GONZÁLEZ ESCALANTE
D. ANTONIO ROJAS HIDALGO
D.ª M.ª JOSÉ MOROS MOLINA
D. RAFAEL BLÁZQUEZ MADRID
D.ª M.ª VICTORIA LÓPEZ RUIZ
D. ALBERTO DE LOS RÍOS SÁNCHEZ
D.ª M.ª DE LOS ÁNGELES AGUILERA
OTERO
D. RAFAEL DEL CASTILLO
GOMARIZ
D.ª AMPARO PERNICHI LÓPEZ
D. JOSÉ LUIS VILCHES QUESADA
D. DAVID DORADO RÁEZ
D. RAFAEL CARLOS SERRANO
HARO (UNIÓN CORDOBESA)

Sra. Interventora General Municipal
D.ª PALOMA PARDO
BALLESTEROS

Secretario General del Pleno
D. VALERIANO LAVELA PÉREZ

En la ciudad de Córdoba,
siendo las diez horas y trece
minutos del día dieciséis de
noviembre de dos mil quince, se
reunió, en primera convocatoria en
el salón de Plenos, el Excmo.
Ayuntamiento Pleno bajo la
Presidencia de la Excm. Sra.
Alcaldesa-Presidenta con la
asistencia de los/as Señores/as
anotados al margen, al objeto de
celebrar la sesión extraordinaria
convocada para el día de hoy.-

Abierto el acto por la
Presidencia, en primer lugar solicita
un minuto de silencio por Eva, la
última víctima por violencia de
género. Seguidamente y tras
agradecer la colaboración a los
Capitulares y resaltar la repulsa a
este nuevo asesinato, de su orden
se pasó a conocer los asuntos
incluidos en el Orden del Día
confeccionado para esta sesión, en
la que se adoptan los siguientes
acuerdos:

A continuación la Excm.
Sra. Alcaldesa-Presidenta explica
los turnos para el debate, que se
acordaron en la Junta de
Portavoces y el orden de los Grupos
Municipales, que será de menor a
mayor.-

[SE PRODUCE DEBATE].-

N.º 280/15.- ALCALDÍA.- 1. DEBATE DE LA SITUACIÓN ACTUAL Y PLANIFICACIÓN DE LOS PROYECTOS DE CIUDAD PENDIENTES DE EJECUCIÓN, PLANIFICACIÓN DE PROYECTOS DE CIUDAD PARA EL FUTURO Y PLANIFICACIÓN DE POLÍTICA ECONÓMICA Y DE INVERSIÓN CENTRADAS EN LA CREACIÓN DE EMPLEO.-

Leído el punto del Orden del Día por la Excm. Sra. Alcaldesa-Presidenta, la misma concede la palabra a D. Manuel Sánchez Sánchez, en representación del Sindicato de maquinistas y ayudantes ferroviarios (SEMAF) y a D. Israel Ortega Padilla, en representación de la Plataforma “Metrotren ya”, cuyas intervenciones figuran en el audio del Acta de la sesión.-

A continuación y de conformidad con el art. 43.3 del ROG, se produce el debate de la situación actual y planificación de los proyectos de ciudad pendientes de ejecución, planificación de proyectos de ciudad para el futuro y planificación de política económica y de inversión centradas en la creación de empleo, del cual queda constancia en el audio del Acta de la sesión.-

[SE PRODUCE DEBATE].-

En este momento se ausenta el Sr. Luque del Salón del Pleno.-

La Excm. Sra. Alcaldesa-Presidenta anuncia que el Excmo. Ayuntamiento Pleno tiene previsto a las 12 horas de la mañana una concentración junto con los trabajadores en las puertas del Ayuntamiento, en repulsa de los atentados sufridos en la ciudad de París.-

Siendo las 11.53 horas se produce un receso de la sesión plenaria, reanudándose a las 12:12 horas, reincorporándose todos los Capitulares.-

N.º 281/15.- ALCALDÍA.- 2. ADOPTAR LOS ACUERDOS QUE PROCEDAN CON RESPECTO A LOS PUNTOS DEL ORDEN DEL DÍA DEL PLENO EXTRAORDINARIO SOLICITADO POR LOS GRUPOS MUNICIPALES POPULAR, CIUDADANOS CÓRDOBA Y MIXTO.-

Leído el punto del Orden del Día, se conoce la propuesta de acuerdos contenida en la Moción de los Grupos Municipales Popular, Ciudadano-Córdoba y Mixto, del siguiente tenor literal:

“Sra. Presidenta:

Los solicitantes de este pleno extraordinario pertenecemos a tres Grupos Políticos distintos que, unidos por el interés general de nuestra ciudad creemos que la creación de empleo y la planificación y desarrollo de proyectos han de ser las líneas básicas que marquen la política municipal.-

Por este motivo, los abajo firmantes, concejales del Pleno del Ayuntamiento de Córdoba, consideramos que, tras varios meses de

constitución de esta Corporación, existe una situación de paralización de numerosos proyectos que estaban previstos para la ciudad y una absoluta falta de planificación de nuevas inversiones. Todo esto se está traduciendo en una preocupante destrucción de empleo, desde junio de 2015 el paro ha aumentado en 5.500 personas según la Encuesta de Población Activa.-

Por estos motivos y de acuerdo con el artículo 43 del Reglamento Orgánico General del Ayuntamiento de Córdoba solicitamos la celebración de una sesión Extraordinaria del Pleno que aborde los siguientes asuntos:

1. Situación actual y planificación de los Proyectos de ciudad pendientes de ejecución en materia de:

- Movilidad: Metrotren, Plan de movilidad urbana sostenible y Plan Andaluz de la Bicicleta.-

- Turismo: Palacio de Congresos de la calle Torrijos, Centro de Exposiciones, Ferias y Convenciones, Centro de Recepción de Visitantes, Plan Turístico de Grandes Ciudades, Mercado gastronómico en el Pósito de la Corredera.-

- Infraestructuras: 50 obras en 50 barrios, Plan de Rehabilitación en Ciudad Jardín.-

2. Planificación de proyectos de ciudad para el futuro.-

3. Planificación de políticas económicas y de inversión centradas en la creación de empleo.-

Asimismo y de acuerdo con el artículo 43.3 del Reglamento Orgánico General del Ayuntamiento proponemos que en la sesión extraordinaria del Pleno se aprueben los siguientes acuerdos:

1. Que por el Gobierno del Ayuntamiento de Córdoba se impulse como objetivo prioritario la ejecución de los proyectos de ciudad pendientes y en concreto del Metrotren, Plan de movilidad urbana sostenible, Plan Andaluz de la Bicicleta, Palacio de Congresos de la calle Torrijos, Centro de Exposiciones, Ferias y Convenciones, Centro de Recepción de Visitantes, Plan Turístico de Grandes Ciudades, Mercado gastronómico en el Pósito de la Corredera, 50 obras en 50 barrios y Plan de Rehabilitación en Ciudad Jardín.-

2. Que en el marco de los Presupuestos del Ayuntamiento de Córdoba para 2016 se apruebe un Plan Cuatrienal de Inversiones que contemple financiación para ejecutar los proyectos de ciudad paralizados así como para los nuevos proyectos estratégicos de inversión en el periodo 2016-2019.-

3. El Pleno del Ayuntamiento de Córdoba acuerda según los

artículos 132 y siguientes del Reglamento Orgánico General del Ayuntamiento la creación de una Comisión de Seguimiento para abordar los proyectos de ciudad en el periodo 2016/2019; de acuerdo con el siguiente plan de trabajo, diseño y planificación de inversiones estratégicas en Córdoba para el periodo 2016-2019; seguimiento de la ejecución de las mismas en el marco del plan Cuatrienal de inversiones; y evaluación continúa de su impacto en la creación de empleo. La duración de dicha comisión será hasta el final del presente mandato corporativo, estará compuesta por un concejal de cada grupo político con representación en el Pleno y las votaciones para la adopción de acuerdos se computarán según la representación en el Pleno de cada grupo político. Por último se establece una periodicidad bimestral de sus sesiones.”-

A continuación se conoce la Enmienda a la Totalidad de los Grupos Municipales Socialista, IU, LV-CA y Ganemos Córdoba, del siguiente tenor literal:

“ACUERDOS

1.- Que el Ayuntamiento de Córdoba lidere el rescate de la ciudadanía que está sufriendo las consecuencias de la peor de las crisis poniendo todos los medios y recursos municipales y diseñe un modelo de políticas sociales amplio e integrador a medio y largo plazo. Para ello, el gobierno municipal:

- Garantizará el suministro básico de agua e impulsará el de electricidad, la alimentación de las personas sin recursos, una vida digna para todas las personas dependientes y/o con necesidades especiales de cuidados y apoyará a todas las personas que se encuentran en riesgos de exclusión social.-

- Declarará Córdoba Ciudad por la Vivienda Digna y Contra los Desahucios y creará una bolsa de alquiler social.-

- Realizará todos los trámites necesarios para paralizar las privatizaciones puestas en marcha por el anterior gobierno municipal.-

- Facilitará personal y medios suficientes en las políticas sociales públicas para convertir a Córdoba en la Ciudad de los Cuidados, una ciudad que se preocupa de las personas, como prioridad.-

2.- Que la transparencia y el acceso a la información en toda la actividad municipal sean sin duda las herramientas básicas para poder hacer efectivo y claro un control democrático de la institución por lo que serán principios rectores en el funcionamiento del Ayuntamiento. Para ello, el gobierno municipal:

- Impulsará medidas para garantizar la participación real y

efectiva de las asociaciones, los colectivos y la ciudadanía en el análisis, planificación, y la resolución, de los temas que afectan a la vida diaria de las y los cordobeses.-

- Pondrá en marcha un nuevo Portal de Transparencia donde cualquier ciudadano pueda consultar en tiempo real cualquier información del Ayuntamiento, los Organismos Autónomos y Empresas Públicas, como actas, acuerdos, licitaciones y facilitar así los trámites a la ciudadanía y las empresas, haciendo de Córdoba una Ciudad Transparente.-

3.- Garantizar la participación y cogestión real y efectiva de las asociaciones, colectivos y ciudadanía en las políticas públicas. Para ello el gobierno municipal:

- Definirá un nuevo modelo de participación con la ciudadanía, iniciando una revisión y actualización del reglamento de participación ciudadana donde se vean representadas todas las formas de participación que existen actualmente en la ciudad.-

- Realizará una auditoría social de la deuda.-

- Iniciará un proceso de democracia presupuestaria en la que la ciudadanía decida activamente.-

- Cederá competencias reales y partida presupuestaria a las Juntas Municipales de Distrito.-

- Impulsará procesos de participación directa como consulta ciudadana o referéndum en la toma de decisiones para temas cruciales de nuestra ciudad:

4.- Que la igualdad de género sea eje transversal en todas las políticas y servicios del ayuntamiento, las empresas públicas y organismos autónomos.-

Para ello, el gobierno municipal impulsará:

- La elaboración y ejecución de forma participativa un Plan Transversal de Género a lo largo del mandato.-

- La medición del impacto de género en políticas y en los presupuestos municipales.-

- La puesta en marcha de la Casa de la Igualdad como lugar de encuentro de colectivos y espacio de reflexión feminista.-

- La defensa de las libertades afectivo sexuales y lucha contra el heteropatriarcado, contribuyendo a la igualdad real y rompiendo las barreras sociales que aún hoy en día existen para conseguir la plena igualdad social, haciendo de Córdoba una Ciudad Abierta y Diversa.-

5.- Que el modelo económico esté basado en criterios de justicia social y de redistribución de riqueza. Así mismo el gobierno municipal:

- Apostará por la progresividad fiscal efectiva, evolución de la presión fiscal de acuerdo con las variaciones de los índices de seguimiento económico.-

- Buscará el reequilibrio de la fiscalidad municipal para favorecer a las personas de menos ingresos, pequeñas empresas y economía social.-

- Facilitará la implantación de actividades empresariales y el fraccionamiento de impuestos y tributos en situaciones de emergencia social.-

6.- Que el modelo económico tenga sus pilares en el turismo, patrimonio y la creación cultural, la investigación, desarrollo e innovación, el comercio de cercanía, el sector agroalimentario, la agricultura ecológica, la rehabilitación de edificios, la eficiencia energética, la economía social, cooperativa y colaborativa, las energías renovables y la investigación biomédica. Es necesario que la economía local se ponga al servicio del pueblo de Córdoba, orientada a generar empleo digno y de calidad y a un cambio en el modelo productivo en el que los recursos recirculen y queden en la ciudad, no se vayan a manos de grandes corporaciones, haciendo de Córdoba una Ciudad de la Innovación y la Nueva Economía. Para ello, el gobierno municipal definirá un modelo económico de ciudad basado en:

- Una Córdoba de la innovación y la industria... que sea atractiva para la implantación de las empresas, como fórmula para crear empleo digno y retener talento en nuestra ciudad. Especial atención merecen las empresas exportadoras que hacen que el valor añadido redunde en la riqueza de la ciudad y las empresas de nuevas tecnologías, diseño, videocreación, que ya crecen en nuestra ciudad.-

- Una Córdoba turística... que aproveche su posición referente en el turismo cultural para impulsar otros emergentes, como el gastronómico, el medioambiental o eventos culturales y congresos, aprovechando la oportunidad para redactar un nuevo plan de ordenación turística de la ciudad y sumando a las inversiones en infraestructuras necesarias una adecuada gestión posterior (Palacio de Congresos, museos, hostelería y comercios...).-

- Una Córdoba verde... que explote las potencialidades de su entorno medioambiental para el turismo (Sierra) y la industria agroecológica y de circuito corto. Una Córdoba sostenible que tienda al autoabastecimiento energético y que trabaje para el reciclaje y la reutilización de sus residuos.-

- Una Córdoba de los cuidados... que ponga la sostenibilidad de

la vida en el centro y que garantice la cobertura de las necesidades básicas de la ciudadanía de manera transversal. Los cuidados sostienen de manera invisible nuestro sistema económico, no podemos plantear un modelo económico de la ciudad sin garantizar los cuidados.-

- Una Córdoba para vivir y para vivirla... que atraiga por su calidad de vida a inversores y visitantes, que conviertan a Córdoba en una ciudad productiva y productora frente a la economía especulativa.-

En este sentido, el gobierno municipal impulsará:

- El sector turístico, que presenta varias caras que deben sumarse y reorientarse para hacerlo sostenible, se distribuya en la ciudad y deje sus beneficios en la misma: turismo cultural, turismo de congresos y turismo comercial.-

A. El turismo cultural suma el monumental, que debe ser diversificado poniendo en valor otros lugares del casco histórico y otras infraestructuras (Medina Azahara, C4...), el de eventos culturales y creación contemporánea y el gastronómico-agroalimentario. Se propone recuperar la Sierra de Córdoba como elemento singular y de valor añadido.-

B. El turismo de congresos debe ir acompañado de la dotación de una infraestructura pública adecuada al fin y de una actualización de la oferta hotelera, debiendo aspirar, desde ya, a la captación regular de congresos de tamaño medio.-

C. El turismo comercial: basado en los productos locales de calidad puede ser un complemento perfecto al cultural y de congresos, debiendo promocionarse y conectarse con los productores locales de los sectores joyeros, agroalimentarios y de artesanía.-

D. El turismo verde: basado en un uso sostenible de los recursos del patrimonio natural del municipio y alrededores, como la Sierra de Córdoba y el mismo río Guadalquivir a su paso por Córdoba, combinándolo con el patrimonio histórico.-

E. El Instituto Municipal de Turismo como un instrumento idóneo para la coordinación de estas iniciativas y su diversificación que evite los impactos negativos y la degradación de las formas de vida locales.-

- El sector agroalimentario, que precisa del desarrollo de una industria de transformación en el entorno que aporte valor añadido a la producción, cree empleo y sea sostenible en parámetros sociales, y

medioambientales. La Universidad juega un papel crítico en el desarrollo de esta industria mediante el Campus de Excelencia Internacional Agroalimentaria y el Parque Rabanales 21. La conexión con el sector gastronómico y el de producción ecológica y sostenible reforzaría y diversificaría la apuesta.-

- El comercio de proximidad, que ayuda a la creación de empleo y la vertebración social y comercial de la ciudad, debiéndose implicar, también, en la proyección de la imagen de Córdoba como Ciudad Comercial de Calidad, coordinándose con el productor y artesano local, apostando por la pequeña y mediana empresa local, y facilitando herramientas online para el fomento del consumo de la ciudadanía y para el impulso de los canales cortos.-

- La joyería, que debe constituirse en producto referente en el comercio de nuestra ciudad y en la promoción del turismo comercial de calidad pero apostando por la formación de los fabricantes, la promoción del producto y su exportación.-

- La construcción, que puede encontrar un desarrollo específico y alternativo en la mejora de las viviendas enfocadas a la rehabilitación y la eficiencia energética.-

- El sector biosanitario, manteniendo el liderazgo del Hospital Reina Sofía y sus Institutos en este sector y primando el papel del sector público.-

- El sector industrial, que encontraría beneficios en la redefinición de los parques industriales adaptándolos a la nueva realidad empresarial, facilitando el acceso a los mismos y cediendo espacios públicos en toda la ciudad para la economía colaborativa, nuevas tecnologías y las empresas culturales emergentes.-

- El sector del transporte y la distribución de mercancías, que aparece como estratégico con la recuperación del proyecto de un centro logístico en el oeste de la ciudad y la creación de un eje de colaboración entre Sevilla, Córdoba y Málaga.-

- El ámbito del emprendimiento social en el que apostará por las siguientes medidas:

- A. La creación del modelo Córdoba, claramente visible y diferenciable.-

- B. La financiación de las iniciativas emprendedoras mediante la atracción de inversión privada, siempre respetando los principios de sostenibilidad social y medioambiental.-

- C. La creación de estructuras que posibiliten sinergias

empresariales:

- Físicas: espacios de coworking y aceleradoras de empresas, especialmente start-up.-

- Virtuales: plataformas que permitan la interacción entre agentes económicos y sociales, sinergias empresariales y networking virtual.-

D. La incorporación de las TIC a sectores económicos ya consolidados.-

E. La visibilización de referentes locales en el ámbito del emprendimiento.-

F. El diseño procesos de mentoring donde personas con una trayectoria contrastada puedan acompañar a otros emprendedores en proceso de inicio de su actividad.-

G. El papel de las TIC para la capacitación laboral de sectores en riesgo de exclusión social o para la creación de empresas de inserción.-

H. Apoyo específico a las experiencias de emprendimiento joven, mediante la puesta en marcha de asesoramiento y ayudas para este colectivo.-

- La economía social y solidaria. Para ello:

- Creará planes de empleo para colectivos específicos.-

- Fomentará el apoyo a las empresas de economía social y a las cooperativas.-

- Incorporará cláusulas sociales y medioambientales en los pliegos municipales de contratación.-

- Se reservarán lotes, en la medida de las posibilidades, en las licitaciones de servicios y obras públicas para que empresas de carácter social puedan acceder a ellas.-

- Fomentará el uso de los viveros de empresas y la colaboración con espacios de co-working en actividades de repercusión social, buscando fórmulas de apoyo y crédito para facilitar su desarrollo.-

- Abrirá líneas de trabajo con banca ética y cooperativa.-

- Comenzará el trabajo para la creación de una plataforma propia de la energía, basada en la producción de energías renovables, las cooperativas y productores locales (prosumidores).-

En el ámbito de las infraestructuras el gobierno municipal priorizará:

- Peatonalización de las zonas comerciales de los barrios, así como la dotación amplia de transportes públicos, carriles-bici y construcción de aparcamientos para apostar por el comercio de cercanía, de común acuerdo con vecinos y comerciantes.-

- Remodelación del Palacio de Congresos y la finalización del Recinto Ferial del Parque Joyero, para atraer congresos de medio tamaño durante la semana, así como la apertura del C4 como centro polivalente.-

- La adecuación de infraestructuras y equipamientos deportivos pendientes en los barrios para que el deporte pueda ser considerado un derecho más en los barrios.-

- Medios de transporte y logística, en general, y cercanías, en particular, fundamentales para hacer de Córdoba una ciudad con potencial industrial y de distribución.-

- Servicios digitales e informáticos que hagan de Córdoba una ciudad moderna y dinámica, atractiva para la inversión y la convivencia.-

- La Córdoba verde, con aprovechamiento de su Sierra para posicionarse como ciudad ecológica y sostenible. Aquí se enmarca el impulso al Plan de la Bicicleta, la aprobación de un Plan de Movilidad Urbana Sostenible y la constitución de un consejo de movilidad urbana sostenible.-

- La introducción de la agricultura ecológica de producción local y cercana en los mercados municipales, Mercacórdoba, etc.-

- Mantenimiento, reforma y nueva creación de espacios verdes, parques infantiles y zonas cardiovasculares en todos los barrios, que conviertan nuestra ciudad en una ciudad verde y saludable.-

- Parque Halal, como proyecto agroalimentario que aporte al dinamismo de la ciudad.-

- Las actuaciones necesarias para mitigar y adaptarnos al cambio climático y a escenarios decrecientes de recursos energéticos: mejorando las infraestructuras de riego y abastecimiento de agua, reduciendo nuestro consumo energético, fomentando los huertos urbanos y aumentando la arboleda autóctona que esté más adaptada a más calor y menos lluvias.-

7.- Redefinir el modelo territorial de Córdoba bajo los objetivos de sostenibilidad: la protección de los espacios de interés ambiental y los de interés agrícola con un modelo urbanístico que evite la gentrificación y apuesta por la rehabilitación y regeneración de los barrios evitando la pérdida del carácter popular de éstos: apostamos por la Ciudad compacta, más sostenible y más eficiente, con especial atención a la ciudad consolidada y apoyando la rehabilitación y regeneración de barrios y edificios como actuación prioritaria sin carácter especulativo. También se impulsará:

La movilidad sostenible y con accesibilidad universal, primando el

transporte público y no contaminante frente al parque automovilístico.-

Políticas de promoción de eficiencia energética con ámbito de gestión apropiado para ello.-

La defensa de los equipamientos y espacios públicos al servicio de toda la ciudadanía, manteniendo tanto los ya existentes como las reservas de terrenos para ello.-

La mejora de la gestión del río y su entorno en la ciudad.-

La ordenación de la periferia y las parcelaciones.-

8.- Que la cultura se considere un derecho fundamental de la ciudadanía y sea una seña de identidad de la ciudad de Córdoba. Para ello, el gobierno municipal impulsará:

- La puesta en valor, conservación del patrimonio histórico, diversificando su promoción y potenciando además el patrimonio inmaterial y natural, además de su difusión internacional, que incluye la de una Ciudad Multicultural (las tres culturas).-

- La puesta en marcha de una Red de Centros de Creación mediante fórmulas de cogestión o autogestión, apoyando las iniciativas emergentes y con la cesión de espacios públicos en desuso.-

- La Creación Consejo Local de la Cultura que defina las políticas culturales de forma democrática y participativa, empezando por un modelo propio y un Plan Estratégico a medio y largo plazo.-

- Apoyo a la industria cultural local, en las áreas editorial, de gestión cultural, música, artes escénicas, diseño, cine, producción digital, y creadores en general, creando las condiciones legales y materiales para convertir a Córdoba en Ciudad Creativa.-

9.- La construcción de una Córdoba para los Jóvenes, para que estos puedan decidir su modelo de ciudad. Para ello, se realizará la elaboración de un nuevo Plan Córdoba Joven mediante un proceso participativo adaptado a la realidad social actual de la juventud y donde se incluyan medidas y propuestas para enfrentar sus principales problemas: empleo y vivienda.-

- Apoyo específicos al empleo joven.-

- Bolsa de alquiler social de ayuda a la emancipación.-

10.- La especial atención a las políticas sociales relacionadas con el envejecimiento, garantizando un envejecimiento activo y saludable, el derecho al ocio, la formación, la cultura, la práctica de actividades físicas y deportivas y la participación activa en la vida económica, cultural y política de nuestra ciudad.-

- Garantizar la supervivencia de los centros de mayores.-

- Impulsar el Consejo Municipal de Mayores.-

11.-Considerar las capacidades diferentes como un valor específico de las personas y, desde la acción municipal, facilitar el ejercicio de sus funciones vitales en el entorno social de nuestra ciudad. Hacer de Córdoba una ciudad accesible no sólo con la eliminación de barreras arquitectónicas sino también de otro tipo de barreras: sonoras, visuales, etc. Apoyaremos de forma específica la inclusión laboral de las personas con diversidad funcional incluyendo la obligación de contratos e incrementando las plazas reservadas para ellas.-

- Impulsar la formación del Consejo Local de atención a la discapacidad y a las patologías minoritarias.-

12.- Construir una Ciudad Integradora y de Acogida donde todas las expresiones culturales, étnicas y costumbres se vean reflejadas en la vida social y política de Córdoba. Verdadero espacio en el que la diversidad cultural sea una realidad a partir de la cual, entre todas y todos, sin exclusiones, se construya una ciudad a la vanguardia en la defensa y el respeto a los Derechos humanos, constituyendo una Ciudad Multicultural, como corresponde a la historia de la ciudad.-

- Impulsar la Oficina de Inmigración.-
- Realización del Plan de acogida a refugiados que de apoyo y coordine ONGs y plataformas ciudadanas.-

13.- Plantear una política educativa amplia, de carácter transversal e innovador, incluyendo en ella todas las modalidades de educación formal, no formal e informal y las diversas manifestaciones culturales, fuentes de información y vías de descubrimiento de la realidad que se produzcan en la ciudad. Apostar por un modelo educativo para la ciudad basado en la calidad, la proximidad, el conocimiento, la equidad y la participación, abanderando la educación pública y gratuita de calidad como principal garante del derecho universal a la educación en condiciones de igualdad y democracia, proporcionando además una dimensión educativa a todas las instituciones locales y eventos culturales haciendo de Córdoba una Ciudad Educadora.-

- Potenciación y apertura del Centro de Educación Ambiental.-
- Continuación del Programa “solidaridad tarea de todos y todas”.-
- Instauración de programas educativos de “Educación en valores”.-

14.- Hacer de Córdoba una Ciudad Saludable mediante la realización de un Plan de Acción Local en salud que apueste por la reducción de las desigualdades sociales en salud y la participación activa de la ciudadanía en su propia salud. Contribuyendo activamente a

mejorar la salud, la calidad de vida y las condiciones de vida de la población.-

15.- Convertir a Córdoba en una Ciudad Solidaria, ciudad que luche contra las injusticias que establezca un compromiso y una sensibilidad sobre la idea de que otro mundo es posible, fomentando la cooperación internacional en los problemas globales y potenciando el Consejo Local de Cooperación.-

16.- Hacer del deporte una herramienta de integración social y superación de desigualdades, mediante la apuesta por la descentralización y el impulso al deporte de base. Para ello el gobierno municipal:

- Facilitará los convenios con clubes y asociaciones ciudadanas para utilización de recursos y espacios deportivos.-

- Potenciará el deporte en los barrios mediante el adecuado mantenimiento y la puesta en marcha de infraestructuras.-

17.- Cumplir, sin excepciones, los preceptos de la legislación vigente en honor a la memoria de las personas que dieron sus vidas por la democracia y la libertad, haciendo de Córdoba una Ciudad de la Memoria, como ya lo es en tantos sentidos.-

18.- Garantizar que el maltrato, crueldad o abandono, de los animales se erradique de nuestra ciudad, convirtiendo a Córdoba en una Ciudad del Bienestar Animal, que erradique el maltrato animal como práctica y en consonancia con una sociedad avanzada.”-

[SE PRODUCE DEBATE].-

Sometido el asunto a votación, el Excmo. Ayuntamiento Pleno, por mayoría de 15 votos a favor de los Grupos Municipales Socialista (7), Ganemos Córdoba (4) e IU,LV-CA (4) y 14 votos en contra de los Grupos Municipales Popular (11), Ciudadanos-Córdoba (2) y Mixto (1) ACUERDA aprobar la Enmienda a la Totalidad de los Grupos Municipales Socialista, IU,LV-CA y Ganemos Córdoba, adoptándose los acuerdos que la misma contiene, decayendo en consecuencia la Moción presentada por los Grupos Municipales Popular, Ciudadanos Córdoba y Mixto.-

La Excma. Sra. Alcaldesa dedica unas palabras a los Capitulares, y en definitiva les pide responsabilidad, lealtad institucional y respeto a lo que representan todos y cada uno de ellos.-

Las intervenciones orales realizadas por los distintos intervinientes en esta sesión (Presidente, Capitulares, Secretario y personas autorizadas), referidas en los distintos puntos del Orden del Día y marcadas en el Acta con

[SE PRODUCE DEBATE] están contenidas en soporte audio autenticado con la incorporación de la firma digital de esta Secretaría General de Pleno. Una vez aprobado el borrador del acta de esta sesión, las referidas intervenciones orales quedarán incorporadas automáticamente al Acta, formando parte, de una manera intrínseca e indisoluble, a dicho documento administrativo, dándose con ello debido cumplimiento a las previsiones del artículo 25.2 apartado ñ de la Ley de Bases de Régimen Local, en la nueva redacción dada al mismo por el número 8 del artículo primero de la Ley 27/2013 de 27 de diciembre de Racionalización y Sostenibilidad de la Administración Local, artículo 70 bis número 3 de la precitada LBRL, en la nueva redacción dada a dicho precepto por el apartado 3 del artículo primero de la Ley 57/2003 de 16 de diciembre de Medidas para la Modernización del Gobierno Local, artículo 105 del vigente Reglamento Orgánico Municipal, artículo 45.1 de la Ley 30/1992 de Procedimiento Administrativo Común, artículos 6 y 29.1 de la Ley 11/2007 de 22 de junio sobre Acceso Electrónico de los Ciudadanos a los Servicios Públicos, artículo 4 y disposición adicional primera sobre fe pública y uso de firma electrónica de la Ley 59/2003 de 19 de diciembre sobre Firma Electrónica y artículos 5, 12 y 13 de la Ley 19/2013 de 9 de diciembre sobre Transparencia, Acceso a la Información y Buen Gobierno, así como a la preceptiva publicación en la Web municipal.-

Y no habiendo más asuntos que tratar se levanta la sesión siendo las doce horas y cuarenta y cuatro minutos del día de la fecha, de lo que como Secretario General del Pleno, doy fe.-